



Bellavista, 03 de junio, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 088-2023-CF-FCNM - Bellavista, 03 de junio de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad, adoptado en su sesión extraordinaria, modalidad virtual, realizada el 03 de junio de 2023, en su primer punto de agenda **MODIFICACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, menciona que “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.”;

Que, con artículo 39, numeral 39.4, inciso b) del Estatuto de la Universidad, indica que cada facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica, teniendo como órgano de apoyo académico, al Comité de Calidad Académica y Acreditación;

Que, de acuerdo al artículo 60 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que “Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un período de dos (2) años.”;

Que, mediante Resolución N.º 252-2023-R del 26 de abril de 2023, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, conforme al numeral VI inciso 6.1.2 de la acotada Directiva, establece que “El Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) debe estar conformado por docentes ordinarios y contratados a tiempo completo, estudiantes, administrativos y otros de acuerdo con el número y características que establezca el Consejo de Facultad.”; Así mismo en el inciso 6.1.3 de la Directiva, señala que el Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de las facultades debe estar integrado de la siguiente forma: un presidente del comité de calidad académica y acreditación, un coordinador del sistema de gestión de calidad, un coordinador para los procesos autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios, un coordinador de licenciamiento institucional o por programa, representantes de estudiantes (de 4to ciclo y pertenezca al quinto o tercio superior) dos por programa de estudios, un representante de graduados de cada programa, dos representantes del personal administrativo, tres representantes de grupos de interés (un representante de empleadores, un representante de colegios profesionales y un egresado por cada programa de estudios;

Que, con Resolución Decanal N.º 064-2023-D-FCNM del 08 de mayo de 2023, se ratifica con eficacia anticipada la designación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FÍSICA, conforme a la designación efectuada por Resolución N.º 081-2023-CF-FCNM del 25 de abril de 2023, ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, ÓRGANOS DE APOYO ACADÉMICO Y ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA;

Que, con Resolución Decanal N.º 065-2023-D-FCNM del 08 de mayo de 2023, se ratifica con eficacia anticipada la designación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICA, conforme a la designación efectuada por Resolución N.º 081-2023-CF-FCNM del 25 de abril de 2023, ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, ÓRGANOS DE APOYO ACADÉMICO Y ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA;

Que, con Resolución Decanal N.º 066-2023-D-FCNM del 08 de mayo de 2023, se ratifica con eficacia anticipada la designación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCNM, conforme a la designación efectuada por Resolución N.º 081-2023-CF-FCNM del 25 de abril de 2023, ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, ÓRGANOS DE APOYO ACADÉMICO Y ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA;

Que, mediante Informe N.º 006-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL de fecha 15 de mayo de 2023, la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la actualización de la conformación de los Comités de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de acuerdo a la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO;

Que, visto el acuerdo de Consejo de Facultad, adoptado en su sesión extraordinaria, modalidad virtual, realizada el 03 de junio de 2023, en su primer punto de agenda MODIFICACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCNM;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria, modalidad virtual, de fecha 03 de junio del año 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR**, la actualización del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCNM**, de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO, el mismo que tiene la siguiente composición:

COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCNM

Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena	: Presidente
Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel	: Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Física y Matemática
Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo	: Coordinador del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Estudios de Física
Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	: Coordinador del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Estudios de Matemática
Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando	: Coordinador de Licenciamiento del Programa de Estudios de Física y Matemática
Est. VARGAS PALOMINO, Esteban Omar	: Representante estudiantil del Programa de Estudios de Física
Est. OLIVARES VILLEGAS, Shuller Bryan	: Representante estudiantil del Programa de Estudios de Física
Est. DÁVILA PIÑA, Mirla Vanessa	: Representante estudiantil del Programa de Estudios de Matemática
Est. TAMARA HERRERA Albert Erick	: Representante estudiantil del Programa de Estudios de Matemática
Dr. SÁNCHEZ JUAREZ, Saúl Alejandro	: Representante graduado del Programa de Estudios de Física
Dr. CORIPACO HUARCAYA, Jorge Alberto	: Representante graduado del Programa de Estudios de Matemática
Sra. PISCOYA GUEVARA, Erika Melissa	: Personal administrativo
Sra. ZÁRATE BRINGAS, Carmen Victoria	: Personal administrativo
Dr. PAUCAR JAUREGUI, Rolando	: Representante de empleadores (ALEPH SAC)
Mg. QUIQUE BRONCANO, José Simeón	: Representante de empleadores (Director del Departamento Académico de Matemática - UNMSM)
Dr. PERALTA CANO, Víctor Manuel	: Representante de colegios profesionales del Programa de Estudios de Física
Lic. SEGOVIA ACHULLI, Angélica María	: Representante de colegios profesionales del Programa de Estudios de Matemática
Bach. MACURÍ SILVA, Evelyn Celeste	: Egresada del Programa de Estudios de Física (Colegio María Medalla Milagrosa)
Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin	: Egresado del Programa de Estudios de Matemática (Universidad Tecnológica del Perú - UTP)

- 2º. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Decanal N.º 064-2023-D-FCNM del 08 de mayo de 2023, mediante el cual, se ratifica con eficacia anticipada la designación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FÍSICA, conforme a la designación efectuada por Resolución N.º 081-2023-CF-FCNM del 25 de abril de 2023.
- 3º. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Decanal N.º 065-2023-D-FCNM del 08 de mayo de 2023, mediante el cual, se ratifica con eficacia anticipada la designación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICA, conforme a la designación efectuada por Resolución N.º 081-2023-CF-FCNM del 25 de abril de 2023.
- 4º. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Decanal N.º 066-2023-D-FCNM del 08 de mayo de 2023, mediante el cual, se ratifica con eficacia anticipada la designación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCNM, conforme a la designación efectuada por Resolución N.º 081-2023-CF-FCNM del 25 de abril de 2023.
- 5º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Escuela Profesionales y Departamentos Académicos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

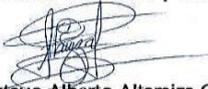
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico